

COMUNICADO # 3/2017

APLICACIÓN DEL FORMULARIO “HOJA DE SEGUIMIENTO DE ASIGNACIONES” PARA INSTALACIONES INTERNAS

Subido: 15/09/2017
Vigente Desde: 15/09/2017

Se comunica a las Empresas Instaladoras inherentes a los trabajos de Instalaciones Internas (Trabajos Particulares y Subvencionadas por el Estado), que los Inspectores de Instalaciones Internas deben aplicar el uso del Formulario 08 “Hoja de Seguimiento de Asignaciones”, que es el documento oficial de seguimiento de las ejecuciones o construcciones de las Instalaciones Internas debiéndose en la misma incluirse todos los hitos de la construcción, así como las reprogramaciones y también los retrasos que se presenten.

Atentamente,